

Junta General Accionistas

EL TIBIDABO GRAND (ES0179200219)

GRAND TIBIDABO, S.A.

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Convocatoria a Junta General Ordinaria. Por acuerdo de los Liquidadores de GRAND TIBIDABO, S.A. (en Liquidación), se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, por medios telemáticos y mediante voto a distancia en los términos previstos en los artículos 182 y 189 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y del artículo 521 del mismo texto legal, el día 3 de marzo de 2021 a las 12:00 horas, en primera convocatoria y en la misma forma y hora, el día 4 de marzo de 2021, en segunda convocatoria. Se prevé la celebración de la Junta General en segunda convocatoria, es decir, el día 4 de marzo de 2021, en la forma y hora antes señaladas. La Junta General se celebrará con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2019.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance abreviado, cuenta de pérdidas y ganancias abreviada, estado de cambios en el patrimonio neto abreviado y memoria abreviada) de la Sociedad correspondientes al ejercicio 2020.

Tercero.- Informe a los accionistas sobre el estado de la liquidación.

Cuarto.- Aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2019 y del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Quinto.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 bis LSC, aprobación de la creación de una página web corporativa de GRAND TIBIDABO, S.A. (en Liquidación).

Sexto.- Ruegos y preguntas.

Séptimo.- Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Podrán asistir a la Junta General, con derecho a voz y voto, todos los accionistas titulares de un mínimo de quinientas acciones que tengan inscritas sus acciones en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta y se provean de la correspondiente tarjeta de asistencia.

Se ha acordado que la asistencia a esta Junta General ordinaria se lleve a cabo mediante **medios telemáticos** que garanticen debidamente la identidad del asistente y que permitan la conexión en tiempo real con la Junta General, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 3 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre mediante el registro en la siguiente dirección:
portal.boardchainapp.com/register?society=grandtibidabo, debiendo adjuntarse una copia de la tarjeta de asistencia y delegación enviada por su entidad depositaria y una copia de su documento nacional de identidad o pasaporte.

En caso de representación además una copia del documento nacional de identidad o pasaporte del representante o bien de los poderes que acrediten la representación. Las solicitudes de asistencia telemática, una vez validadas y aceptadas, serán confirmadas y darán acceso a las instrucciones para el acceso a la plataforma de asistencia telemática el día de la Junta.